

DECRETO EXENTO N° 2491 /

PARRAL, Agosto 25 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por Traslado Radiador de camión Dimex y Entrega de correspondencia en Intendencia y Gobernación, el día 25 de Agosto del 2009, al siguiente funcionario municipal:

MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin Pernoctar, con cargo al Item 21,01.004.006, del Presupuesto Municipal del 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 21/8/2008 Hora: 9:30 Hasta: 16:30

Motivo: Traslado de Rodolfo Guinón Sáez.

a Baños, Empresa Constructora / Intercambios

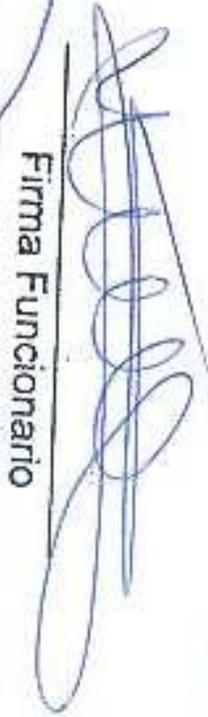
Funcionario: Marcelo Cofre

Lugar: Baños Vehículo: Cominela Pichón


AUTORIZADO POR

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____


Firma Funcionario


DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Vº Bº Jefe de Finanzas

25/08/08